

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Martes 15 de Febrero de 1983

No. 38

SUMARIO

| | |
|---|-------------|
| MINISTERIO DEL EXTERIOR | |
| | <i>Pág.</i> |
| Nombramientos | 293 |
| Renuncias | 294 |
| Nombramiento Cancelado | 294 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA | |
| Títulos Profesionales | 294 |
| Solicitud Reposición de Título | 295 |
| SECCION JUDICIAL | |
| Títulos Supletorios | 295 |
| Citaciones | 296 |
| Solicitud Guardador Ad-Litem | 296 |
| Citación de Procesado | 296 |

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 29

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Luis Angel Olivas Talavera**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 32

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Emilio Moreno Gutiérrez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, con sede en Berlín, República Democrática Alemana.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 34

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado **Francisco Quinónez Reyes**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Colombia.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del 15 de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 35

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Iván Mejía Selis**, Embajador en Austria, Representante de Nicaragua a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Sucesión de los Estados a

celebrarse en Viena del 1ro. al 8 de abril de 1983.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Renuncias

"No. 30

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia por su traslado al Ministerio del Exterior, al Señor **Adolfo Moncada Zepeda**, Primer Secretario, Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República del Ecuador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 33

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Colombia al Doctor **Rodolfo Abanza Salinas**, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de noviembre de 1982.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramiento Cancelado

"No. 36

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Señor **Edel José Vega López**, como Segundo Secretario Encargado de las funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Guatemala, por su traslado al Ministerio del Exterior.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 813 — R/F 0487761 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 54, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Claribel Tercero Casco, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **Rosario Gutiérrez O.**"

Es conforme. Managua, 3 de septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 828 — R/F 0470188 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 116, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lle-

va a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **Bertha Alicia de Jesús Lezama Téllez** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 12 de noviembre de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 834 — R/F 0487785 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 220, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Donald Bermúdez González**, natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **M. Balmaceda V.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 10 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Solicitud Reposición de Título

Reg. No. 829 — R/F 0405826 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, avisa que **José Jesús Arauz Blandón**, ha solicitado la reposición del Título de Doctor en Derecho, extendido a su favor por esta Universidad.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contado a partir de la fecha de esta publicación.

León, 15 de febrero de 1983. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 659 — R/F 0145644 — Valor C\$ 225.00
Luisa Thomas Salomón, solicita Título Supletorio de un inmueble comprendido en casa y solar, ubicado en el Barrio Nueva York, Linderos Este: Hermicenda Sequeira, Este: Esperanza Acevedo, Sur: Carlos Conksen, Este: Antonio Aráuz, Este A Este: Aráuz y Elmicenda Sequeira, y el Nor-Este: Doctor Leónidas Mena.

Opónganse quien crea tener igual o mejor derecho que la Solicitante.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres. — Vida Benavente Prieto. **J. J. Malespín C.**, Srío

Es conforme Bluefields, veinte de mil novecientos ochenta y tres — **J. J. Malespín C.**, Srío.

3 2

Reg. No. 661 — R/F 0357285 — Valor C\$ 75.00
María Asunción González, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, calle, Guillermo Zapata; Sur, Santos Benavidez; Oriente, carretera; Occidente, Luisa Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, vintiseis Enero, 1983. — **J. L. Jarquín C.**, Secretario.

3 2

Reg No. 662 — R/F 0397159 — Valor C\$ 150.00
Estebana Vásquez Rodríguez, solicita Título Supletorio de Casa-Solar, ubicado en Tonalá. Aroa: Veintidós puntos diez metros de Frente por Cuarenticinco punto setenticinco metros de fondo Lindante: Norte: Ramón Ramírez, Sur: Calle por medio Angel Molieri; Este: Ermógenes Martínez; Oeste: Escuela Mixta y Enrique Gómez.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, doce Enero, mil novecientos ochentidós. — **Ma. Eu-melia R.**, Secretaria, Juzgado Civil del Distrito, Chinandega.

3 2

Reg. No. 663 — R/F 0357286 — Valor C\$ 75.00
Edgard Corrales Tercero, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Dolores Corrales Tercero; Sur, Fidencia Fortín; Oriente, Juan Velásquez; Occidente, calle, Ambrosio González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintiseis Enero, 1983. — **J. L. Jarquín C.**, Secretario.

3 2

Reg. No. 664 — R/F 0357287 — Valor C\$ 75.00
Dolores Corrales Tercero, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte-Sur, Edgard Corrales Tercero; Oriente, Filemón Aguirre; Occidente, calle, Ambrosio González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintiseis Enero, mil novecientos ochentitrés. — **J. L. Jarquín C.**, Secretario.

3 2

Reg No. 665 — R/F 0357288 — Valor C\$ 75.00
Luis Alonso Salgado Ruiz, supletorio urbano

Jalapa, limitado: Norte, Félix Ramírez, calle; Sur, Juan Rodríguez; Oriente, calle, Esmérita Gómez; Occidente, Julio Mercado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotlal, veintiseis Enero, 1983. — J. L. Jarquín C., Secretario

3 2

Reg. No. 396 — R/F 0281128 — Valor ₡ 75.00

Teofilo Acevedo y Hermanos. Solicita Supletorio Líderos: Norte: Elda Acuña; Sur: Mercedes Fernández; Este: Francisco Quiróz; Oeste: Carlos Zúñiga.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Granada, treinta Noviembre mil novecientos ochentidós. — Ana Julia López., Sria.

3 3

Reg. No. 397 — R/F 0281127 — Valor ₡ 75.00

Fidelia Espinoza Bermúdez y Otro, solicita supletorio; Líderos: Oriente: Simeón Centeno; Poniente: Bartola Bermúdez; Norte: Juana Franco; Sur: INRA.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Granada, Julio veintinueve de mil novecientos ochentidós. — Ana Julia López., Sria.

3 3

Reg. No. 432 — R/F 0372079 — Valor ₡ 75.00

María Dolores Alfaro González, solicita supletorio urbano Yalagüina. Norte, Adriana González; calle; Sur, Domingo Joya; Oriente, Juan Membreño; Occidente, Centro Salud.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, ocho Enero mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 433 — R/F 0372078 — Valor ₡ 75.00

Carlos Fermín Mondragón Molina, solicita supletorio urbano Somoto. Norte, Sur, Erasmo Idiáquez; Oriente, Luisa Vilchez; Occidente, Teodosio Betanco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Enero ocho mil novecientos ochenta y tres. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Citaciones

Reg. No. 839 — R/F 0487780 — ₡ 50.00

Cítase a Noel Vidaurre Barrios y Julio Blandón González, en término veinticinco días contados a partir de la publicación concurre personalmente o apoderado a hacer uso de sus derechos en juicio promovido en su contra por Banco de América. Caso no comparecer se nombrará Guardador Ad-Litem que los represente.

Managua, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Sobreborrado. — veinticinco. — vale. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez 1º Civil de Distrito Managua.

1

Reg. No. 840 — R/F 0487778 — ₡ 75.00

Cítase a los Señores: Edgar Lacayo Solís, Marcelo Langrand Belhome, Esteban Duques

trada Gurdián, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a este Juzgado personalmente o por medio de apoderado, a hacer uso de sus derechos en el Juicio Ejecutivo Privilegiado Bancario, tiene entablado en su contra el Licenciado Alfredo Martín Zavala, apoderado General Judicial del Banco de América, bajo apercibimientos de nombrárseles Guardador Ad-Litem si no lo hacen.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintidós octubre mil novecientos ochenta y dos. — Sara María Núñez M., Srio.

1

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 810 — R/F 0487770 — ₡ 75.00

Mireya de la Concepción Pérez Solís, solicita que se nombre Guardador Ad-Litem al Señor Hugo del Carmen Valle Bendaña, en el juicio ordinario, por la causal de Divorcio por abandono Manifiesto.

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena Es., Secretario.

1

Citación de Procesado

Reg. 32

Por primera vez cítase y emplazase a los procesados Gumerindo Coronado Pérez, mayor de edad, casado, y Miguel Coronado Pérez, de diecisiete años de edad, soltero; ambos agricultores y del domicilio de la Comarca el Habra de la jurisdicción Municipal de Santa Lucía; para que en el término de quince días, se presente al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el Delito de Lesiones Dolosas en perjuicio de Lino Guzmán Rivas, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Santa Lucía; bajo los apercibimientos de Ley, de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los ciudadanos de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado del Crimen de Boaco, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres. — J. M. Espinoza B. — Alicia Almanza Fonseca, Sria.